



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 011/06

Sucre, 18 de enero de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que con nota CITE DESPACHO N° 031/06, remitida por la Alcaldesa Municipal, Lic. Aydeé Nava Andrade, se solicita al Pleno del Ente Deliberante la declaratoria en comisión del funcionario del Ejecutivo Municipal, Santiago Ticona Yupari, para asistir a la II Reunión del Comité Sectorial de la Juventud a realizarse en la ciudad de la Habana - Cuba los días 26 al 28 de enero de 2006.

Que, la Sra. Mercedes de la Merced Monge, Secretaria General de la UCCI., por intermedio de la carta de 7 de diciembre de 2005 dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, confirma la realización los días 26 al 28 de enero de 2006 la II Reunión del Comité Sectorial de Juventud en la ciudad de la Habana – Cuba, los días 26 al 28 de enero del año en curso.

Que, el objetivo del señalado evento es el de alcanzar objetivos de integración en las ciudades iberoamericanas e intercambio de conocimientos y experiencias, así como mejorar la gestión de las políticas públicas en materia de juventud.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión de Pleno No. 006 de 18 de enero de 2006, en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en comisión al señor Santiago Ticona Yupari, funcionario del Ejecutivo Municipal, a objeto de que pueda participar a la referida reunión internacional.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los funcionarios de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Se declara en comisión, los días 24 al 31 de enero de 2006, al Sr. Santiago Ticona Yupari, funcionario del Ejecutivo Municipal, a objeto de que pueda participar en la II Reunión del Comité Sectorial de Juventud de la UCCI, que tendrá lugar en la ciudad de la Habana – Cuba, los días 26 al 28 de enero de 2006.

Art.2° Páguense pasajes aéreos Sucre- Santa Cruz – Sucre, al declarado en comisión en el art. 1°.

Art.3° Páguense viáticos nacionales e internacionales al declarado en comisión en el art. 1°, de acuerdo a la normativa legal vigente e itinerario de viaje adjunto.

Art.4° A su retorno, el declarado en comisión, Sr. Santiago Ticona Yupari, deberá socializar el resultado de su viaje y participación en la II Reunión del Comité Sectorial de Juventud de la UCCI, en un seminario taller.

Art.5° El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

